

SECRETARÍA.- JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR, Junio treinta (30) de dos mil veintidós (2022).

EXPEDIENTE: 499-2019

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: IVAN JOSE JUNCO COTA

DEMANDADO: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA

Señora Juez:

Informo a usted con el presente proceso en el cual el superior ordenó REVOCAR el auto de fecha el 10 de marzo de 2020, por medio del cual se dictó desistimiento tácito, y en su lugar ordenó la continuidad del proceso. A su despacho para proveer.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA

SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR, Junio treinta (30) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Turbaco en providencia de fecha 12 de mayo de 2022, este despacho dispondrá la continuidad del presente proceso.

Así mismo, teniendo en cuenta que el señor IVAN GUILLERMO JUNCO CARABALLO, ha comparecido al proceso en calidad de heredero del señor IVAN JOSE JUNCO COTA, se tendrá por notificado por conducta concluyente y se ordenará agregar al expediente la contestación de demanda presentada.

A su vez, se ordenará el emplazamiento de los herederos indeterminados del demandado IVAN GUILLERMO JUNCO COTA de conformidad al artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE.

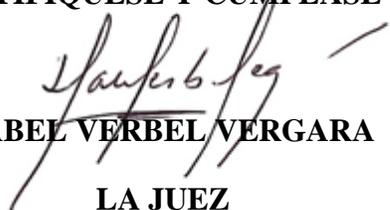
PRIMERO: obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: Téngase por notificado por conducta concluyente al señor IVAN GUILLERMO JUNCO CARABALLO, quien ha comparecido al proceso en calidad de heredero del señor IVAN JOSE JUNCO COTA, y agréguese al expediente la contestación de demanda.

TERCERO: Téngase al Dr. JHON JAIRO MARTINEZ ANAYA, como apoderado del señor IVAN GUILLERMO JUNCO CARABALLO, bajo los términos del poder conferido.

CUERTO: Ordénese el emplazamiento de los herederos indeterminados del señor IVAN JOSE JUNCO COTA, de conformidad al artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MABEL VERBEL VERGARA

LA JUEZ

Paola

NOTIFICACION POR ESTADO

- La presente providencia es notificada por anotación en
- **ESTADO No. 31**
- **Hoy 14 DE JULIO DEL 2022**
- La Secretaria. PAOLA PACHECO ACOSTA.